

Estados Financieros Internos Al 31 de Diciembre del 2022



Índice

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2022	2021
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	4 584 999 874	4 916 171 809
EFFECTIVO		6 370 995	6 370 995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		4 384 886 196	4 507 431 821
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		193 742 683	402 368 992
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	5 403 054 192	5 435 200 145
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2 018 151	2 090 581
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		5 331 858 841	5 364 910 324
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		69 177 200	68 199 240
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	1 038 028 318	1 406 886 369
PRIMAS POR COBRAR		236 501 796	735 799 396
PRIMAS VENCIDAS		8 273 800	2 053 203
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		85 623 935	78 447 375
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		708 125 288	591 845 677
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	496 500	1 259 283
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	15	5 107 104 110	6 030 222 298
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		3 697 916 680	4 131 438 628
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		1 409 187 429	1 898 783 670
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	173 986 533	197 002 139
EQUIPOS Y MOBILIARIO		232 404 385	234 619 866
EQUIPOS DE COMPUTACION		77 201 263	118 056 126
VEHICULOS		84 785 868	103 465 868
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		20 051 685	-
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	240 456 668	259 139 721
OTROS ACTIVOS		1 441 348 460	1 509 204 016
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	822 497 711	793 983 392
CARGOS DIFERIDOS	10	568 018 997	635 146 275
BIENES DIVERSOS		3 128 470	3 128 470
ACTIVOS INTANGIBLES	11	34 714 183	63 956 780
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12 989 099	12 989 099
TOTAL ACTIVO	¢	17 748 521 486	19 494 686 775

	Nota	2022	2021
PASIVO		11 978 762 088	13 720 173 642
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		145 967 870	245 099 504
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	145 967 870	245 099 504
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		1 071 768 418	922 457 575
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	1 071 768 418	922 457 575
PROVISIONES TÉCNICAS	15	9 083 926 208	9 536 372 338
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		6 056 241 627	6 107 828 676
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		103 949 039	68 068 328
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		2 660 142 576	2 738 359 971
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		107 147 332	160 131 105
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		156 445 634	461 984 260
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		1 598 464 518	2 644 250 748
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	1 598 464 518	2 644 250 748
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		78 635 075	371 993 476
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	78 635 075	371 993 476
PATRIMONIO		5 769 759 398	5 774 513 133
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	18	11 641 529 277	11 320 899 277
CAPITAL PAGADO		11 641 529 277	11 320 899 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	19	320 406 907	159 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		320 406 907	159 530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	363 556 300	164 413 844
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	363 556 300	164 413 844
RESERVAS PATRIMONIALES	19	22 084 518	13 423 029
RESERVA LEGAL		22 084 518	13 423 029
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19 -	5 404 216 377	5 568 784 650
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		318 288 424	153 720 151
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 722 504 801	5 722 504 801
RESULTADO DEL PERÍODO	-	446 488 627	173 229 793
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		-	173 229 793
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)	-	446 488 627	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	17 748 521 486	19 494 686 775
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)	31	16 938 151 015 016	16 240 502 546 524

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros


Boris Ovares
Contador General


Adrian Vargas
Auditor


Daniel Hernández
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Sdiciembre de 2022 y 2021

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2022	2021
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		22 452 239 045	19 331 330 429
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	20	17 419 916 673	15 561 299 923
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		17 419 916 673	15 561 299 923
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1 784 857 465	1 932 278 671
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		1 784 857 465	1 932 278 671
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUR	21	3 247 464 907	1 837 751 835
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		3 247 464 907	1 837 751 835
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		21 130 323 570	18 416 961 108
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	23	7 019 327 507	4 224 260 825
Siniestros pagados, seguro directo		7 019 327 507	4 224 260 825
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		2 024 628 574	2 077 000 386
Gasto por Comisiones, seguro directo.		2 024 628 574	2 077 000 386
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	3 375 286 542	3 263 091 984
Gastos de personal técnicos		1 402 398 411	1 187 563 951
Gastos por servicios externos técnicos		1 324 153 963	1 292 387 444
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		55 968 455	82 687 988
Gastos de infraestructura técnicos		175 830 034	188 540 782
Gastos generales técnicos		416 935 680	511 911 819
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	22	8 711 080 946	8 852 607 914
Primas cedidas, reaseguro cedido		8 711 080 946	8 852 607 914
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-	435 427 204	957 405 311
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	40 443 442 429	28 575 818 442
Ajustes a las provisiones técnicas		40 443 442 429	28 575 818 442
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	40 878 869 634	29 533 223 753
Ajustes a las provisiones técnicas		40 878 869 634	29 533 223 753
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		886 488 271	43 035 990
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	25	1 918 160 709	1 250 469 254
Ingresos financieros por disponibilidades		45 212 258	40 156 332
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		298 527 788	204 854 434
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		1 541 431 495	812 314 216
Otros ingresos financieros		32 989 168	193 144 272
II. GASTOS FINANCIEROS	25	2 035 637 144	422 531 661
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		16 743 580	20 791 469
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		2 007 704 809	390 633 302
Otros gastos financieros		11 188 756	11 106 889

B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)	-	117 476 435	827 937 594
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		769 011 835	784 901 603
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		-	605 772 498
Disminución de estimación de cartera de créditos		-	605 772 498
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		95 058 247	325 865 526
Disminución de la estimación por deterioro de participaciones en el capital de otras empresas		-	224 702 252
Otros ingresos operativos		95 058 247	101 163 274
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		796 566	1 352 251
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		796 566	1 352 251
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		1 092 564 705	983 623 699
Comisiones por servicios		180 402 561	166 252 556
Gastos por provisiones		3 393 221	8 689 541
Otros gastos operativos		908 768 923	808 681 602
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	26	217 197 438	447 520 000
Gastos de personal no técnicos		74 685 647	261 968 900
Gastos por servicios externos no técnicos		80 785 284	125 139 061
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		7 094 056	11 159 217
Gastos de infraestructura no técnicos		28 946 163	37 525 577
Gastos generales no técnicos		25 686 288	11 727 245
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	1 215 500 462	500 857 926
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)	-	446 488 627	284 043 678
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		-	110 813 885
Impuesto sobre la renta		-	113 484 590
Disminución del Impuesto sobre la Renta		-	2 670 705
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES	-	446 488 627	173 229 793
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)	¢ -	446 488 627	173 229 793

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Adrian Vargas
Auditor



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Para el periodo terminado el 31 de Diciembre 2022 y 2021

(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2021	18-19	10 858 354 277	462 704 530	-	196 383 093	5 332 494	5 569 314 092
Resultado del periodo 2021						173 229 764	173 229 764
Reservas legales y otras reservas estatutarias					8 090 535	8 090 535	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable							
con cambios en otro resultado integral	-			31 969 249			31 969 249
Capital pagado adicional		462 545 000	462 545 000				-
Saldo al 31 de Diciembre Periodo 2021	18-19	11 320 899 277	159 530	-	164 413 844	13 423 029	5 774 513 105
Resultado del periodo 2022						446 488 627	446 488 627
Reservas legales y otras reservas estatutarias					8 661 490	8 661 490	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable							
con cambios en otro resultado integral	-			199 142 456			199 142 456
Capital pagado adicional		320 630 000	320 247 377				640 877 377
Saldo al 31 de Diciembre de Periodo 2022	18-19	11 641 529 277	320 406 907	-	363 556 300	22 084 519	5 850 705 004

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Adrian Vargas
Auditor



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 31 de Diciembre 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u>			
Resultados del período	¢	- 446 488 627	173 229 793
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	-	288 921 345	- 207 523 163
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	-	466 273 343	374 658 355
Libertación por estimación por deterioro cartera de créditos	-	-	604 550 449
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones	-	-	-
Pérdidas por otras estimaciones	-	-	-
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		43 457 108	15 645 334
Depreciaciones y amortizaciones		133 894 890	6 723 596
Variación en los activos (aumento), o disminución		1 237 117 494	575 018 530
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		418 773 377	732 326 453
Provisiones Técnicas		923 118 189	- 378 878 592
Otros activos	-	104 774 072	221 570 669
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	1 974 285 202	3 132 218 165
Otras cuentas por pagar y provisiones		165 958 741	1 855 555 873
Provisiones Técnicas	-	452 446 131	1 276 662 291
Otros pasivos	-	1 975 697 590	-
interés financieros, neto	-	305 196 073	-
Impuestos pagados		593 095 850	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	1 472 577 680	3 672 943 325
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</u>			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	930 921 147	- 992 983 976
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		1 468 830 806	-
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.		61 750 344	- 8 511 804
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		-	247 661 785
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		599 660 003	- 753 833 996
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</u>			
Otras obligaciones financieras nuevas	-	99 131 634	- 51 935 240
Cancelaciones		-	-
Aportes de capital recibidos en efectivo		640 877 377	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		541 745 743	- 51 935 240
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	331 171 935	2 867 174 089
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		4 916 171 809	2 048 997 720
Efectivo y equivalentes al final del periodo	¢	4 584 999 874	4 916 171 809

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros


Boris Ovares
 Contador General


Adrian Vargas
 Auditor


Daniel Hernández
 Representante Legal

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 31 de diciembre del 2022 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 31 de diciembre del 2022 la entidad cuenta con 83 funcionarios, y al 31 de diciembre del

2021 contaba con 77 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2021, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2022, ese tipo de cambio se estableció en ₡594.17 para la compra y ₡601.99 para la venta, para el 31 de diciembre 2021 se estableció en ₡639.06 para la compra y ₡645.25 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.

- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Provisiones para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

b. Inversiones mantenidas para negociar



Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Océánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2022 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en



función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.

- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.



- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas



La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Océánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Océánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Océánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del periodo que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales



De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en marzo de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la provisión por vacaciones es de ₡75.220.405 y ₡40.067.865 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡3.086.679.000 (a un valor de 1.028,893 por cada UDS), y ₡2.845.083.000 (a un valor de 948,361 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales



De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2022 la compañía no presenta utilidades en su resultado.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2022. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2021 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un

arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento.

La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

Impactos en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Compañía identificó ₡141.606.055 de activos por derecho de uso y ₡141.606.055 de pasivos por arrendamiento.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 31 de diciembre 2022 no existe importe de impuesto de renta, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, no existe la renta gravable, al 31 de diciembre de 2022, existen pagos parciales realizados por la renta del año anterior.

Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales.

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El impuesto sobre la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al



Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Océánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo	6 370 995	6 370 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	4 384 886 196	4 507 431 821

Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	193 742 683	402 368 992
Total	4 584 999 874	4 916 171 809

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Inversiones mantenidas para negociar	2 018 151	2 090 581
Inversiones disponibles para la venta-sector público	4 814 825 935	4 811 976 185
Inversiones en certificado depósito a plazo - sector privado	300 995 000	322 625 000
Inversiones en acciones	216 037 906	230 309 139
Subtotal	5 333 876 992	5 367 000 905
Productos a cobrar por inversiones en instrumentos financieros	69 177 200	68 199 240
Total	5 403 054 192	5 435 200 145

Las inversiones disponibles para la venta correspondientes a títulos valores, con tasa de interés en colones en 7,8%, con vencimiento a junio del 2024, en US dólares entre 4,25% y 10%, con vencimiento entre enero de 2023 y abril de 2044; la Compañía posee inversiones en Gobierno.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2022	2021
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	589 515	574 785
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1 428 637	1 515 795
Inversiones disponibles para la venta	Colones	96 844 249	107 758 142
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4 717 981 686	4 704 218 043
Inversiones en certificado depósito a plazo	Dólares	300 995 000	322 625 000
Inversiones en acciones	Dólares	67 467 765	98 911 904
Inversiones en acciones	Euros	148 570 140	131 397 234
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros		5 333 876 992	5 367 000 905

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 31 de diciembre 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2022	2021
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	69 177 200	68 199 240
Total, Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones	₡ 69 177 200	₡ 68 199 240

Nota 6. Participaciones en el capital de otras empresas

El saldo de esta cuenta correspondía a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A Fideicomiso De Administración, Custodia y Pago Inmobiliario Altos De La Verbena IAV SRL-2021-Forma Parte Del Fideicomiso Proyecto Verbena CJ3-110-789638 por \$ 756.637, el cual, al 31 de diciembre del 2022, no existen participaciones en el capital de otras empresas.

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, no se presentan las participaciones en el capital de otras empresas.

Nota 7. Primas y cuentas por cobrar

El detalle de la partida de primas y cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

Primas por cobrar	2022	2021
Automóvil	₡ 76 749 685	₡ 106 821 664
Mercancías transportadas	4 940 875	5 644 205
Incendio y líneas aliadas	121 249 654	577 400 023
Otros daños a los bienes	19 011 560	23 872 177
Responsabilidad civil	12 227 544	17 190 905
Caución	2 322 478	4 870 423

	Subtotal	236 501 796	735 799 396
Primas vencidas		8 273 800	2 053 203
	Subtotal	244 775 595	737 852 599
Estimación por primas por cobrar		- 496 500	- 1 259 283
	Subtotal	244 279 096	736 593 316
Impuesto sobre la renta diferido		2 670 705	2 670 705
I.V.A.por cobrar		82 953 229	75 776 670
Otras cuentas por cobrar		708 125 288	591 845 677
	¢	1 038 028 318	¢ 1 406 886 369

De conformidad con el acuerdo SUGEF 34-02, en el artículo 7, a partir del 2015, la Compañía debe mantener unas estimaciones por deterioro de primas vencidas.

i. La antigüedad de las primas por cobrar a clientes es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Al día	¢ 236 501 796	735 799 396
De 1 a 30 días	5 846 782	213 079
De 31 a 60 días	73 438	-
De 61 a 90 días	1 466 187	241 620
Más de 90 días	887 391	1 598 504
Total	¢ 244 775 595	737 852 599

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas por cobrar, por el año terminado al 30 de setiembre, se detalla como sigue:

	<u>2022</u>
Saldo Inicial	¢ - 1 259 283
Gasto del año por deterioro	10 546 553
Disminución de estimación	- 9 783 770
Saldo Final	¢ - 496 500



Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Costo</u>			
Equipos y mobiliario	₡	232 404 385	₡ 234 619 866
Equipos de computación		77 201 263	118 056 126
Vehículos		84 785 868	103 465 868
Bienes tomados en arrendam. Financ.		20 051 685	-
Subtotal	₡	414 443 201	456 141 860
<u>Depreciación acumulada</u>			
Equipos y mobiliario	₡	- 145 724 762	- 120 353 857
Equipos de computación		- 71 969 122	- 115 429 668
Vehículos		- 22 762 783	- 23 356 196
Subtotal		- 240 456 668	- 259 139 721
Total	₡	173 986 533	197 002 139

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2022 y 2021 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2022:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
<u>Costo</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	234 619 866	118 056 126	103 465 868	-	456 141 860
Adiciones	-	2 215 481	- 40 854 863	- 18 680 000	20 051 685	- 41 698 659
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2022	₡	232 404 385	77 201 263	84 785 868	20 051 685	414 443 201
<u>Depreciación Acumulada</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	- 120 353 857	- 115 429 668	- 23 356 196	-	- 259 139 721

Depreciación del año	-	25 370 905	43 460 546	593 413	-	18 683 054
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2022	₡	- 145 724 762	- 71 969 122	- 22 762 783	-	- 240 456 668
Valor según libros						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	114 266 009	2 626 459	80 109 671	-	197 002 139
Aumentos (disminuciones)	-	27 586 386	2 605 683	- 18 086 587	20 051 685	- 23 015 605
Saldo al 31 de diciembre 2022	₡	86 679 623	5 232 141	62 023 085	20 051 685	173 986 533

b) Por el periodo 2021:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	232 719 632	117 837 376	97 073 050	-	447 630 058
Adiciones		1 900 234	218 751	6 392 818	-	8 511 802
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	234 619 866	118 056 126	103 465 868	-	456 141 860
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	- 99 401 089	- 112 887 192	- 40 127 844	-	- 252 416 125
Depreciación del año	-	20 952 768	2 542 475	16 771 648	-	6 723 596
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	- 120 353 857	- 115 429 668	- 23 356 196	-	- 259 139 721
Valor según libros						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	133 318 543	4 950 183	56 945 206	-	195 213 932
Aumentos (disminuciones)	-	19 052 534	2 323 725	23 164 465	-	1 788 206
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	114 266 009	2 626 459	80 109 671	-	197 002 139

a) **Activos por derecho de uso**

Al 31 de diciembre 2022, la Compañía alquila un local comercial. El arrendamiento suele durar un período de 3 o 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de ese periodo. Para este arrendamiento, los pagos son renegociados cerca del final del contrato, para reflejar los alquileres del mercado. Adicionalmente tiene dos contratos por arrendamiento de equipo y mobiliario de oficinas. Los contratos de arrendamiento prevén un cambio periódico generando un adicional en los pagos, basados en los cambios en los índices de precios locales. La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador. La Compañía ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para

arrendamientos de bajo valor o contratos de corto plazo, aplicando la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de bajo valor que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones costarricense.

Importes reconocidos en resultados

Los importes reconocidos en resultados se detallan como siguen:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡	100 646 942	₡ 285 874 657
Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario		4 030 769	6 335 657
Intereses por arrendamiento		6 305 825	-
	₡	<u>110 983 536</u>	<u>292 210 313</u>

Opciones de extensión

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer antes del final del período del contrato. Cuando sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para brindar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro que ejercerá las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias dentro de su control.

Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2022, la compañía presenta pasivos por arrendamiento operativo según NIIF 16, la revelación y análisis de los nuevos cálculos por las nuevas negociaciones inició a partir del periodo 2022 y se detallan en la nota 14. Los hechos posteriores se indican la nota 33 Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa.

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Gastos Pagados por Anticipado</u>		
Impuestos pagados por anticipado	310 679 072	212 287 127
Póliza de Seguros pagada por anticipado	14 672 774	11 612 352
Otros Gastos pagados por anticipado	497 145 865	570 083 914

Total, Gastos Pagados por Anticipado	₡ 822 497 711	₡ 793 983 392
--------------------------------------	---------------	---------------

- (a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEM y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 31 de diciembre 2022 y 2021 es por ₡492.026.197 y ₡567.497.507 respectivamente.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Cargos diferidos		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471 631 458	471 631 458
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 471 152 281	- 379 181 303
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	567 539 819	542 696 119
Total, cargos diferidos	₡ 568 018 997	₡ 635 146 275

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 31 de diciembre en uso es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Software en uso		
Valor adquisición software	386 198 154	354 833 785
Costo de desarrollo de software por la entidad	58 740 598	58 740 598
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 362 634 355	- 308 272 769
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 47 590 213	- 41 344 834
Total, activos intangibles	₡ 34 714 183	₡ 63 956 780

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de diciembre 2022 y 2021 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones



El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 30 de setiembre es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	235 907 464	152 787 107
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	252 542 223	261 640 479
Aportaciones patronales por pagar	23 009 100	21 451 364
Impuestos retenidos por pagar	269 270 136	249 404 142
Aportaciones laborales retenidas por pagar	9 411 239	8 499 597
Vacaciones Acumuladas por pagar	75 220 405	40 067 865
Aguinaldo acumulado por pagar	7 174 585	6 743 014
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	176 073 925	160 041 870
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	22 009 241	20 005 234
Otras cuentas y comisiones por pagar	1 150 098	1 816 902
Total, cuentas por pagar y provisiones ₡	1 071 768 418 ₡	922 457 575

2022	Saldo inicial	Aumento del año	Uso del año	Saldo final
Provisión obligaciones patronales ₡	21 451 364	261 913 467	263 471 202	23 009 100

2021	Saldo inicial	Aumento del año	Uso del año	Saldo final
Provisión obligaciones patronales ₡	19 670 213	249 978 045	251 759 196	21 451 364

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, presenta la partida de obligaciones con entidades financieras del Banco Cathay y Altica, por prestamos adquiridos para el financiamiento de giro del negocio por ₡126.005.868 y ₡245.099.503 respectivamente.

Arrendamiento según NIIF 16

Para el periodo 2022 la partida de obligaciones por bienes en arrendamiento operativo según NIIF 16 correspondió ₡19.962.002, para el periodo 2021 no presenta saldos; se detalle como sigue:

2022

2021

Obligaciones por Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario	₡	19 962 002	₡	-
	₡	<u>19 962 002</u>	₡	<u>-</u>

Al 31 de diciembre los pagos mínimos estimados por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

(en USD\$ dólares)

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Hasta un año	\$	290 872	\$	292 731
Entre uno y cinco años	\$	652 580	\$	659 613
	\$	<u>943 452</u>	\$	<u>952 344</u>

(a) Al 31 de diciembre 2022 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

		<u>2022</u>		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₡ 1 526 060 908	₡ 71 240 885	₡ 1 454 820 023	
Vehículos Marítimos	56 479 755	56 479 755	-	
Aviación	15 781 144	15 781 144	-	
Mercancías Transportadas	46 079 247	8 215 255	37 863 992	
Incendio y líneas aliadas	3 752 187 282	3 296 273 147	455 914 136	
Otros daños a los bienes	176 376 605	77 600 708	98 775 898	
Responsabilidad Civil	402 471 068	152 476 985	249 994 083	
Caución	80 805 616	19 848 801	60 956 815	
Total	₡ 6 056 241 627	₡ 3 697 916 680	₡ 2 358 324 946	

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₡ 85 427 186	₡ -	₡ 85 427 186	
Otros daños a los bienes	18 521 853	-	18 521 853	
Total	₡ 103 949 039	₡ -	₡ 103 949 039	



Provisión para siniestros reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	1 299 559 122	349 188 045	950 371 078
Mercancías Transportadas	90 870 163	15 433 043	75 437 120
Incendio y líneas aliadas	415 511 878	345 421 732	70 090 146
Otros daños a los bienes	183 832 260	88 131 916	95 700 345
Responsabilidad Civil	67 691 705	18 416 335	49 275 371
Caución	602 677 447	567 008 752	35 668 695
Total	2 660 142 576	1 383 599 822	1 276 542 755

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	86 793 680	19 708 315	67 085 365
Incendio y líneas aliadas	1 057 627	471 309	586 318
Otros daños a los bienes	13 783 835	5 190 905	8 592 930
Responsabilidad Civil	5 073 834	81 630	4 992 204
Caución	438 356	135 448	302 908
Total	107 147 332	25 587 607	81 559 725

Prov. de riesgos catastróficos

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	156 445 634	-	156 445 634
Total	156 445 634	-	156 445 634

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

2021

Provisiones para primas no devengadas

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	1 517 942 131	482 635 394	1 035 306 738
Marítimo	49 689 857	49 689 857	-
Aviación	4 485 126	4 485 126	-
Mercancías Transportadas	44 094 178	12 259 303	31 834 875
Incendio y líneas aliadas	3 485 391 542	3 110 030 766	375 360 775
Otros daños a los bienes	147 645 844	58 666 296	88 979 549
Responsabilidad Civil	385 901 477	210 872 140	175 029 336
Caución	472 678 520	202 799 746	269 878 774
Total	6 107 828 676	4 131 438 628	1 976 390 048

Provisiones para insuficiencia de primas

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	45 012 509	-	45 012 509
Mercancías Transportadas	6 877 891	-	6 877 891
Otros daños a los bienes	5 956 230	-	5 956 230

Caución		10 221 698	-	10 221 698
Total	€	68 068 328	€	68 068 328

Provisión para siniestros reportados

	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	€ 1 029 123 164	€ 402 585 072	€ 626 538 092
Mercancías Transportadas	42 793 033	63 147	42 729 886
Incendio y líneas aliadas	865 744 406	796 049 335	69 695 071
Otros daños a los bienes	151 440 176	55 954 858	95 485 318
Responsabilidad Civil	47 710 563	23 074 393	24 636 169
Caución	601 548 628	561 261 339	40 287 289
Total	€ 2 738 359 971	€ 1 838 988 144	€ 899 371 826

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados

	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	€ 124 957 744	€ 41 593 597	€ 83 364 147
Mercancías Transportadas	3 299 683	7 773	3 291 910
Incendio y líneas aliadas	2 026 535	912 765	1 113 770
Otros daños a los bienes	4 856 795	1 605 293	3 251 502
Responsabilidad Civil	280 195	80 081	200 115
Caución	24 709 368	15 596 018	9 113 350
Pérdidas pecuniarias	784	-	784
Total	€ 160 131 105	€ 59 795 526	€ 100 335 578

Prov. de riesgos catastróficos

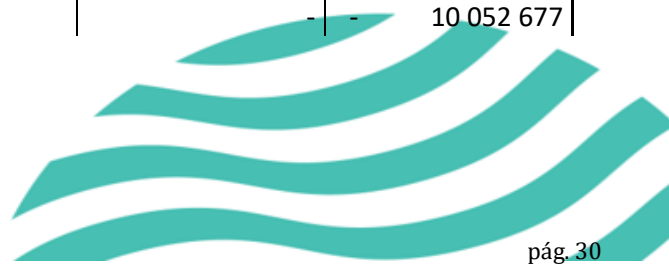
	Bruto	Reaseguro	Neto
Incendio y líneas aliadas	€ 434 111 088	-	€ 434 111 088
Otros daños a los bienes	27 873 172	-	27 873 172
Total	€ 461 984 260	-	€ 461 984 260

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de diciembre, se presenta el siguiente detalle:

<u>Reasegurador</u>	<u>Columna</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aal Arch	€	- 10 905 681	- 14 863 943
Active Capital Reinsurance Ltd.		- 21 324 731	- 30 079 426
Ageis		-	- 244 068
Allianz Compania De Seguros Y Reaseguros		- 130 866 727	-

American International Group	-	-	23 084 783
Ark	-	22 530 530	- 55 008 635
Ark Syndicate Management Limited	-	-	-
Atrium	-	35 141 246	- 55 930 221
Austral Re	-	28 928 764	-
Axa XI Spain	-	7 054 291	- 8 011 284
Axis Insurance Company	-	-	976 310
Barents Re Reinsurance Company Inc.	-	38 201 378	- 25 854 980
Beat	-	35 234 768	- 62 325 376
Beazleay	-	5 265 368	- 10 981 404
Berkley Insurance Company	-	-	6 784 174
Best Meridian Insurance Company	-	25 800 276	-
Blenheim	-	-	107 843
Brit	-	9 763 825	- 16 046 599
Canopus	-	-	992 714
Cathedral Underwriting Limited	-	-	-
Channel	-	-	161 759
Chubb	-	75 900 625	- 371 904 901
CNA Insurance	-	-	488 193
Csl (Chaucer)	-	33 268 305	- 21 200 544
Dale	-	4 732 796	- 8 372 385
Everest	-	17 785 051	-
Faraday	-	2 250 595	- 16 566 546
Fidelis Insurance	-	165 290 665	- 117 630 642
Geo Veia Specialty	-	396 540	- 6 279 960
Hamilton Insurance	-	5 706 558	- 9 287 179
Hannover	-	117 778 332	- 369 119 136
Helvetia Compañía Suiza De Seguros Y Reaseguros	-	2 111 726	- 27 482 154
International General Insurance Co. Ltd	-	57 938 011	- 147 248 416
Irb Brasil Re	-	5 852 077	- 92 645 479
Korean Re	-	38 109 537	- 76 322 001
Liberty Specialty Markets	-	92 060 975	- 204 940 085
Mapfre Re	-	-	355 862
Markel International Insurance Company Limited	-	-	854 281
Mercantil Reaseguradora	-	5 846 510	- 7 425 485
Mmx Lancashire	-	3 416 454	- 8 501 780
Ms Amlin	-	3 507 249	- 7 674 214
Munich Re	-	308 505 819	- 429 675 893
Nationale Borg	-	-	10 052 677



Navigators	-	8 054 036	-	14 576 298
New India	-	47 637 636		-
Ocean International		-	-	21 137 827
Odyssey Re	-	6 049 129	-	53 692 007
Patria Reaseguradora-Mexico	-	81 247 530	-	164 368 012
Qbe Insurance	-	4 482 901	-	3 073 059
Rokstone	-	18 645 795	-	27 984 729
Rsa Insurance Group		-	-	11 303 185
Scor Syndicate	-	8 086 437	-	12 558 578
Sindicado de Lloyds Travelers 5000		-	-	976 310
Sindicato de Lloyds QBE		-	-	4 912 108
Sirius Point	-	16 996 665	-	39 330 656
Specialty Reinsurance		-	-	66 979 082
Swiss Reinsurance America Corporation	-	49 256 959		79 449 460
Taiping General Insurance		-	-	310 843
Talbot	-	8 841 603	-	5 936 163
Tokio Marine	-	54 411 104	-	46 917 554
Vibe		-	-	4 162 466
Total	¢	- 1 598 464 518	-	2 644 250 748

Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento.

El cálculo de primas por reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la Cedente y por el Reasegurador, establece los límites de retención por línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la Cedente (Aseguradora)

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas y garantías de cumplimiento. El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021 es de ¢215.014.196 y ¢64.969.550, respectivamente.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de



las primas pendientes de cobro. El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021 es de ₡78.635.075 y ₡371.993.476, respectivamente.

Nota 18. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre 2022, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡3.086.679.000 (a un valor de 1.028,930 por cada UD).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 10.856.273 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡11.641.529.277 y ₡11.320.899.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

El 27 de noviembre del 2021, mediante el oficio SGS-R-2358-2021 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡563.650.000.

Mediante al oficio SGS-R-2368-2021 se autoriza a Océánica de Seguros S.A. a realizar el aumento de aporte de capital realizado mediante la transferencia de efectivo por US\$790.000 realizado por Ocean Fidus S.L, accionista de la aseguradora, correspondientes al equivalente de ₡462.545.000; mismo que fue registrado por ese monto y en la misma fecha de la transferencia del 30 de marzo del 2021, de acuerdo con el registro contable No 942942 y en el periodo de 2021 contaba con aportes pendientes de autorizar por ₡1.026.354.530. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Mediante el acta de asamblea N°34 se acuerda y aprueba el aporte de capital por \$500.000, equivalentes a ₡320.630.000 a un Tipo de Cambio de venta 641,26; que representa un total de 307646 UDES, este aporte fue realizado por la compañía Ocean Fidus Holding SL. Así mismo mediante el oficio SGS-R-2500-2022 la Superintendencia general de Seguros autoriza dicho incremento de Capital.

Mediante el acta de asamblea N°35 se acuerda y aprueba el aporte de capital por €500.000, equivalentes a ₡320.247.377 a un Tipo de Cambio de venta 601,46; que representa un total de 311481

UDES este aporte fue realizado por la compañía Ocean Fidus Holding SL. Al 31 de diciembre 2022 dicho aporte se encuentra pendiente de autorización.

Al 31 de diciembre de 2022, el índice de suficiencia de capital calculado como se indicó anteriormente mostraba la siguiente composición:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	OCEANICA DE SEGUROS S.A.
FECHA CORTE	31/12/2022
CAPITAL BASE	4 896 887 718
RCS RIESGO GENERAL DE ACTIVOS	901 850 164
RCS OPERATIVO	566 297 095
RCS RIESGOS SEGUROS PERSONALES	-
RCS RIESGOS SEGUROS GENERALES	1 060 194 755
RCS RIESGO DE REASEGURO CEDIDO	353 430 234
RCS RIESGO CATASTRÓFICO	72 422 335
TOTAL RCS	2 954 194 583
ISC	1,66

Indicadores de rentabilidad

A continuación, se muestra los indicadores de rentabilidad del período actual de la Compañía al 31 de diciembre de 2022:

	2022	2021
Retorno sobre el activo (ROA)	-2,52%	0,89%
Retorno sobre el capital (ROE)	-1,18%	3,09%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	30,44%	27,88%

Nota 19. A. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 31 de diciembre 2022 no existe utilidad para constituir reserva legal, al cierre de este periodo el monto acumulado de reserva



es de ₡22.084.518.

Nota 20. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 31 de diciembre, fueron:

Detalle	2022	2021
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	₡ 7 457 944 082	₡ 7 528 426 032
Seguro directo, Vehículo Marítimo	80 027 413	65 791 576
Seguro directo, Aviación	52 379 882	60 291 362
Seguro directo, Mercancías Transport.	237 774 224	189 170 549
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	6 342 382 399	5 306 008 305
Seguro directo, Otros daños a los bienes	502 901 088	404 105 119
Seguro directo, Responsabilidad Civil	1 676 590 716	913 042 122
Seguro directo, Caución	1 069 916 869	1 094 464 858
Total, Primas netas, Seguro Directo	₡ 17 419 916 673	₡ 15 561 299 923

Nota 21. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre es el siguiente:

	2022	2021
Automóvil	₡ 1 520 367 455	₡ 1 297 569 100
Mercancías Transport.	-	247 839
Incendio y líneas aliadas	1 520 668 118	112 565 098
Otros daños a los bienes	146 796 828	27 991 820
Responsabilidad Civil	22 761 266	5 040 239
Caución	36 871 240	394 337 739
Total	₡ 3 247 464 907	₡ 1 837 751 835



Nota 21.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	205 459 641	₡	932 206 032
Marítimo		21 980 074		17 993 996
Aviación		14 069 231		18 046 578
Mercancías Transport.		5 701 673		4 828 692
Incendio y líneas aliadas		1 169 647 696		655 712 278
Otros daños a los bienes		92 758 598		57 276 370
Responsabilidad Civil		154 189 026		118 976 494
Caución		121 051 525		127 238 230
Total	₡	1 784 857 465	₡	1 932 278 671

Nota 22. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	1 335 671 488	₡	2 325 573 746
Marítimo		80 027 413		65 791 576
Aviación		52 379 882		60 291 362
Mercancías Transport.		33 355 292		32 824 330
Incendio y líneas aliadas		5 335 026 539		4 618 171 657
Otros daños a los bienes		370 258 938		287 677 503
Responsabilidad Civil		916 145 749		563 062 999

Caución

		588 215 645		899 214 739
Total	₡	<u>8 711 080 946</u>	₡	<u>8 852 607 914</u>

Nota 23. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	4 284 158 150	₡	2 931 953 823
Mercancías Transport.		22 690 102		68 400 326
Incendio y líneas aliadas		2 031 072 671		234 978 367
Otros daños a los bienes		384 680 421		80 619 922
Responsabilidad Civil		216 783 058		191 979 968
Caución		79 943 104		716 328 420
Total	₡	<u>7 019 327 507</u>	₡	<u>4 224 260 825</u>

Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>				
Automóviles	₡	14 252 977 078	₡	16 153 712 858
Vehículos Marítimos		145 763 456		46 092 604
Aviación		234 507 856		196 320 477
Mercancías transportadas		301 029 443		378 691 670
Incendio y líneas aliadas		18 943 502 889		6 011 211 896
Otros daños a los bienes		1 265 317 364		963 021 364
Responsabilidad civil		2 923 935 828		1 397 550 689
Caución		2 376 408 516		3 429 109 640
Perdidas pecuniarias		-		107 244
	₡	<u>40 443 442 429</u>	₡	<u>28 575 818 442</u>

Gasto por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡	14 912 900 677	₡	12 853 502 328
Vehículos Marítimos		145 705 105		106 888 888
Aviación		234 458 338		181 948 881
Mercancías transportadas		334 033 978		291 242 458
Incendio y líneas aliadas		18 772 869 314		10 463 956 382
Otros daños a los bienes		1 298 556 934		1 012 557 540
Responsabilidad civil		3 072 939 425		1 453 127 962
Caución		2 107 405 864		3 169 892 313
Perdidas pecuniarias		-		107 000
		40 878 869 634		29 533 223 753
	₡	- 435 427 204	₡	- 957 405 311

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos financieros</u>			
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	₡	45 212 258	₡ 40 156 332
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país		298 527 788	204 854 434
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		823 953 813	276 424 859
Dif. de cambio por disponibilidades		35 367 183	3 442 086
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros		401 371 327	376 810 349
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar		280 739 172	155 636 922
Otros ingresos financieros diversos		32 989 168	193 144 272
Total	₡	1 918 160 709	₡ 1 250 469 254

Gastos financieros

Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	₡	16 743 580	₡ 20 791 469
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones		840 601 711	240 274 460
Diferencias de cambio por disponibilidades		24 717 652	1 401 278
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros		801 081 416	97 697 503
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar		341 304 030	51 260 062
Otros gastos financieros diversos		11 188 756	11 106 889

Total ₡ 2 035 637 144 ₡ 422 531 661

Nota 26. Gastos de administración

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
GASTOS DE ADMINISTRACION	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL ₡	74 685 647	1 402 398 411	261 968 900	1 187 563 951
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	45 101 276	937 984 441	179 063 736	750 094 615
Tiempo extraordinario	473 748	13 119 727	-	-
Décimo tercer sueldo	3 543 357	77 589 133	15 207 275	64 908 112
Vacaciones	1 684 888	38 268 231	7 750 638	35 251 029
Incentivos	-	2 511 620	-	1 934 760
Auxilio de Cesantía	-	11 113 118	-	40 446 937
Cargas sociales patronales	13 291 119	251 393 821	50 021 031	203 380 711
Vestimenta	55 296	1 224 794	156 030	2 071 609
Capacitación	941 807	8 119 004	1 675 346	12 735 497
Gastos de Representación fijos	-	-	-	42 229
Seguros para el personal	4 792 702	27 158 763	3 856 870	21 855 598
Otros gastos de personal	4 801 454	33 915 758	4 237 973	54 842 853
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS ₡	80 785 284	1 324 153 963	125 139 061	1 292 387 444
Servicios de computación	21 218 474	118 969 660	23 054 971	127 802 343
Servicios de seguridad	4 823 661	27 334 078	4 724 910	26 774 491
Servicios de información	7 553 369	42 873 279	16 698 580	94 897 109
Servicios de limpieza	14 100	121 900	-	5 000
Asesoría jurídica	58 224	329 934	6 526 461	36 983 281
Auditoría externa	2 714 735	15 383 500	1 014 106	5 746 686
Consultoría externa	15 687 478	634 419 095	930 044	413 377 141
Servicios Médicos	1 005 030	6 199 050	1 137 240	7 049 360
Servicios de tasación	1 488 545	8 435 087	-	-
Servicios de mensajería	-	7 080	-	52 486
Calificación de Riesgo	802 932	4 549 948	370 976	2 102 199
Otros servicios contratados	25 418 736	465 531 352	70 681 772	577 597 349

GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	₡	7 094 056	55 968 455	11 159 217	82 687 988
Seguros sobre vehículos		89 988	509 933	87 419	1 449 089
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos		189 316	2 097 116	776 078	5 661 083
Depreciación de vehículos		1 378 408	7 811 012	1 536 006	8 704 034
Pérdida por deterioro de vehículos		-	-	-	1 777 529
Teléfonos, télex, fax		3 254 784	25 004 512	3 559 296	26 428 238
Otros gastos de movilidad y comunicaciones		2 181 560	20 545 882	5 200 419	38 668 015
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	₡	28 946 163	175 830 034	37 525 577	188 540 782
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos		1 359 471	12 596 249	1 278 591	13 448 056
Agua y energía eléctrica		1 508 994	8 550 965	1 175 680	15 795 530
Alquiler de inmuebles		16 529 947	94 149 239	26 517 136	106 911 096
Alquiler de muebles y equipos		5 128 613	35 300 609	5 029 883	32 167 166
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos		4 419 139	25 232 972	3 524 287	19 970 957
Otros gastos de infraestructura		-	-	-	247 977
GASTOS GENERALES	₡	25 686 288	416 935 680	11 727 245	511 911 819
Otros seguros		82 848	177 908	-	3 683 941
Amortización de otros cargos diferidos		-	91 970 978	-	91 970 979
Gastos legales		1 643 537	127 469 374	827 527	277 028 013
Suscripciones y afiliaciones		6 597 628	37 531 047	2 240 082	13 431 559
Promoción y publicidad		7 345	42 680 520	105 592	47 767 146
Gastos de representación		14 260 351	49 630 004	24 893	27 642 954
Amortización de Software		783 580	54 019 419	7 997 053	45 316 635
Gastos por materiales y suministros		2 311 000	5 991 471	518 199	4 899 399
Multas por procedimientos administrativos		-	-	-	132 189
Gastos generales diversos		-	25 000	13 900	39 005
Aportes al presupuesto de las Superintendencias		-	7 439 958	-	-
Total	₡	<u>217 197 438</u>	<u>3 375 286 542</u>	<u>447 520 000</u>	<u>3 263 091 984</u>

Nota 27. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán



a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación. La tasa correspondiente al pago de impuesto es de 30%.

Resultado antes de impuesto	₡	(446.488.609)
Gastos no deducibles		135.083.389
Utilidad fiscal		(311.405.220)
Impuesto sobre utilidades 30%	₡	-

Al 31 de diciembre del 2022, los efectos de gastos e ingresos por impuesto sobre la renta corriente y diferido se componen como sigue:

Gasto por impuesto sobre la renta corriente	₡	-
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido		(10.545.762)
Total, impuesto sobre la renta	₡	(10.545.762)

Al 31 de diciembre de 2022, el activo por impuesto de renta diferido es atribuible a diferencias temporales relacionadas con algunas provisiones que la ley fiscal de la República de Costa Rica no reconoce como deducibles. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable. Al 30 de setiembre, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

			Activo	Pasivo	Neto
Provisiones	₡	0.00	10.545.762	-	10.545.762
	₡	0.00	10.545.762	-	

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la

CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo
- Riesgo de tasa de interés

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.



Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4, al 31 de diciembre 2022 y 2021, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡4.584.999.874 y ₡4.916.171.809, respectivamente.

Detalle	Días 1 a 30	Días 31 a 60	Días 61 a 90	Días 91 a 180	Días 181 a 365	Días Más de 365	Total
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	₡ 4 584 999 873,81	-	-	-	-	-	4 584 999 873,81
Inversiones en instrumentos financieros	₡ 1 317 800 495,11	-	-	-	-	4 085 253 696,55	5 403 054 191,66
Primas por cobrar	₡ 15 826 456,70	12 551 232,42	63 289 554,01		144 771 094,46	63 458,10	236 501 795,69
Primas vencidas	₡ 5 846 782,31	73 438,44	1 466 187,47	887 391,46	-	-	8 273 799,68
<u>Pasivos</u>							
Cuentas por pagar	₡ 868 132 418,30	10 717 684,18	107 176 841,77	32 153 052,53	53 588 420,88	-	1 071 768 417,65
Provisiones técnicas	₡ 756 993 850,65	756 993 850,65	756 993 850,65	2 270 981 551,95	4 541 963 103,90	-	9 083 926 207,80

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones	2022			
Disponibles	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>

para la Venta ¢ 4 814 825 935 4 814 825 935

Inversiones	2021			
Disponibles para la Venta	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
	¢			
		4 811 976 185		4 811 976 185

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 31 de diciembre 2022 y 2021:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
<u>Saldos activos</u>				
Disponibilidades	\$	7 616 405	\$	7 619 019
Inversiones en valores		8 975 322		8 423 402
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		1 724 328		2 180 374
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas		8 483 703		9 345 560
Derecho de uso		289 019		305 311
Otros activos		2 394 306		2 338 945
Participación en el capital de otras empresas		-		-
Total activos	\$	<u>29 483 084</u>	\$	<u>30 212 610</u>

Saldos pasivos

Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	242 476	379 852
Cuentas y comisiones por pagar	1 780 376	1 429 613

Provisiones técnicas	15 089 829	14 779 345
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	2 655 301	4 098 025
Obligaciones con agentes e intermediarios	130 625	576 510
Total pasivos	19 898 606	21 263 345
Posición Monetaria neta USD	\$ 9 584 477	\$ 8 949 265

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de junio no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Disponibilidades	₡ 4 584 999 874	₡ 4 916 171 809
Inversiones en instrumentos financieros	₡ 5 403 054 192	₡ 5 435 200 145
Primas por cobrar	₡ 236 501 796	₡ 735 799 396
Primas vencidas	₡ 8 273 800	₡ 2 053 203
<u>Sector</u>		
Sector Público no financiero	₡ 4 814 825 935	₡ 4 811 976 185
Instituciones financieras del país	₡ 300 995 000	₡ 322 625 000
Inversiones en acciones en el exterior	₡ 216 037 906	₡ 230 309 139

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

f. Riesgo de tasa de interés

La empresa minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones disponibles para la venta al adquirir en sus inversiones títulos de renta fija. Dicho esto, la Compañía, a la fecha no mantiene títulos a tasas de interés variables por lo que cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto directo en el estado de resultados.



Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones.

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos



Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Océánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Océánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Océánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de marzo del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de marzo del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Océánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Océánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías

brindadas por SINOCCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 30 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2022 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R.) por la empresa chica Sinobuilding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesas de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas



de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	- Se presentó la querella y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. - Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. - Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos
	Pérdida o ganancia potencial: - US\$ 18.774.379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9.510.000 y CAUC-943 por la suma de US\$9.264.379. - CR\$990.965.483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387.766.560, CAUC-968 por la suma de CR\$422.420.589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180.778.334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29.824.292,78 el efecto neto de esta situación sería cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2022 del asesor legal contratado por Océánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Océánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto



a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Océánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1.904.170,56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85.687,68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvención. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvención en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de marzo de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyuvancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de marzo de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de marzo de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2021 a las 13:30 horas.

- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza contestación a la reconvencción.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de marzo de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de marzo de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de marzo de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de marzo de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2021, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2021, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvencción y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvencción es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvencción formulada y las costas de dicha reconvencción.
- Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
- En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.
- De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de procesos en el presente litigio.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de

procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.

- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2021, del expediente 15-006491-1027-CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1.990.000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

• **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Océánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
Evaluación de los probables resultados	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%. Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de Océánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, Océánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la

adversos	eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Oceánica. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15.560.133,00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Nota 31: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2022	2021
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	8 590 046 133 186	9 732 984 081 810
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5 568 437 600	5 704 042 263
Seguro directo, Aviación	12 039 800 000	20 196 325 000
Seguro directo, Mercancías Transport.	30 998 295 940	37 886 095 477
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	7 313 561 029 300	5 906 398 911 155
Seguro directo, Otros daños a los bienes	216 458 116 188	228 913 432 288
Seguro directo, Responsabilidad Civil	705 665 167 033	237 200 844 283
Seguro directo, Caución	53 861 870 231	61 750 066 111
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 16 928 198 849 477	₡ 16 231 033 798 388

Nota 32: Aspectos relevantes

Respuesta a la crisis COVID – 19

En marzo de 2021, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARSCoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2022. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2022, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.



Durante los primeros meses del año 2022, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2022 y posterior a este.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los

proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.

Nota 33: Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 31 de diciembre 2022, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

Pasivos por arrendamiento NIIF 16

Al 31 de enero de 2022, el reconocimiento inicial de los pasivos por arrendamiento fueron en US dólares por un valor de \$185.245,79 en total, con tasas de interés anual del 9.42% y con vencimientos al 31 de diciembre del 2022, esto debido a que se ha extendido el periodo de impacto en la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Nota 34: Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2021, con algunas excepciones.

El 23 de octubre de 2019 la SUGESE emitió el oficio SGS-1092-2019, el cual traslada la obligatoriedad de aplicación de la NIIF 9 y de la NIIF 17 hasta el 1° de enero de 2022, permitiendo una aplicación anticipada previo revelación a la Superintendencia. Sin embargo, en el caso de las entidades de seguros, el IASB, dispuso una exención para la entrada en vigencia de la NIIF 9, hasta la entrada en vigor de la NIIF 17 “Contrato de Seguros” a partir de 1° de enero de 2023. En razón de las interrelaciones entre ambas normas en aspectos como la definición de modelo de negocio, justificó que su aplicación deba hacerse de forma conjunta.

La NIIF 17 es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023, siempre y cuando se haya adoptado la NIIF 9 antes o al mismo tiempo que esta norma. Sin embargo, la Compañía adoptará la NIIF 17 por primera vez el 1 de enero de 2024 por requerimientos regulatorios de la SUGESE en Costa Rica. Tanto la NIIF 17 como la NIIF 9 tendrán un impacto significativo a la contabilidad de contratos de seguros y



reaseguros de la Compañía, y se espera que el impacto sea [material] en los estados financieros de la Compañía.

La Compañía se encuentra realizando una estimación del impacto que tendrán sus estados financieros por la adopción inicial de la NIIF 17 y NIIF 9 al 1 de enero de 2024.

Cabe destacar que el análisis de impactos antes señalado será preliminar ya que los trabajos de transición están en proceso de finalizarse. Los impactos de adopción de la NIIF 17 y NIIF 9 puede cambiar por los siguientes puntos:

- La Compañía está en proceso de implementar los nuevos procesos y controles internos relacionados con la implementación de las nuevas normas.
- La Compañía va a realizar paralelos en el primer trimestre de 2023; sin embargo, las herramientas tecnológicas y los controles asociados siguen en operación y pueden surgir diferencias.
- La Compañía está en proceso de validar y realizar pruebas sobre las nuevas herramientas tecnológicas y los cambios asociados al gobierno de controles.

NIIF 17 Contratos de seguros

La nueva NIIF 17 generará los siguientes cambios en la política contable de la Compañía.

Identificar contratos bajo el alcance de la NIIF 17

La NIIF 17 establece principios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros, contratos de reaseguro y contratos de inversiones con participación discrecional.

Para identificar contratos en el alcance de la NIIF 17, la Compañía tiene que evaluar si grupos de contratos de seguro deben tratarse como contratos individuales o si existen instrumentos financieros derivados implícitos. Además, se deben separar componentes de inversión, así como bienes y servicios separables que están dentro del alcance de otra norma. La Compañía no espera cambios importantes en identificar contratos de arrendamiento para sus contratos de seguro y reaseguro.

Nivel de agregación

Bajo NIIF 17, los contratos por seguro se agregan en grupos de contratos con el mismo tipo de características. Los grupos de contratos son determinados primero identificando los portafolios de contratos, los cuales son sujetos a riesgos y administrados en su conjunto. Al determinar el nivel de agregación, la Compañía divide cada portafolio en un mínimo de:

- grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial;
- grupo de contratos que en su reconocimiento inicial no tienen posibilidad significativa de volverse onerosos posteriormente; y



- un grupo de cualquier contrato restante en la cartera.

Límites de contratos

La medición de un grupo de contratos de seguro incluye todos los flujos de efectivo futuros dentro del límite de cada contrato en el grupo. El límite del contrato distingue los flujos de efectivo futuros que se relacionan con contratos de seguro existentes reconocidos de aquellos que se relacionan con contratos de seguro futuros. Al determinar el límite del contrato, la Compañía considera sus derechos y obligaciones sustantivos, ya sea que surjan del contrato, ley o regulación, y descarta los términos que no tienen sustancia comercial.

Para contratos de seguros, la Compañía considera los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato si surgen de derechos y obligaciones sustantivos que existen durante el período sobre el que se informa en el que la entidad puede obligar al tenedor de la póliza a pagar la prima, o tiene una obligación sustantiva de proporcionar al tenedor de la póliza los servicios del contrato de seguro. Esta obligación sustantiva termina cuando:

- La Compañía tiene la 'capacidad práctica' para reevaluar los riesgos del titular de la póliza en particular y puede establecer un precio o nivel de beneficios que refleje completamente estos riesgos reevaluados; o
- La Compañía tiene la 'capacidad práctica' para reevaluar el riesgo de la cartera de contratos de seguro que contiene el contrato y puede fijar un precio o nivel de beneficios que refleje completamente el riesgo de esa cartera; y el precio de las primas hasta la fecha de reevaluación no tiene en cuenta los riesgos que se relacionan con períodos posteriores a la fecha de reevaluación.

Medición

El pasivo (o activo) reconocido para un grupo de contratos de seguro se mide, en el reconocimiento inicial y posteriormente, como la suma de:

- Los flujos de efectivo del cumplimiento, que son una estimación ajustada al riesgo, explícita, no sesgada y con probabilidad ponderada del valor presente de los flujos de efectivo futuros que surgirán a medida que la entidad cumpla con los contratos; y
- El margen de servicio contractual (“CSM”, por sus siglas en Inglés), que es el monto que representa la ganancia no devengada que la entidad reconocerá a medida que se presten los servicios y, por lo tanto, no resulte en ninguna ganancia derivada del reconocimiento inicial del grupo.

Bajo NIIF 17, se permite que una entidad aplique el enfoque de asignación de la prima (“PAA”, por sus siglas en Inglés) para medir un grupo de contratos de seguro si, al inicio del grupo, el período de cobertura de cada contrato en el grupo (incluidos los servicios del contrato de seguro dentro de los límites del contrato) es de un año o menos o la entidad espera razonablemente que el PAA produciría una medición del pasivo por la cobertura restante para el grupo de contratos de seguro que no diferiría materialmente de la medición que se lograría aplicando el requisitos de medición.

Presentación y revelaciones



Los portafolios de contratos de seguro emitidos que son activos y los que son pasivos, y las carteras de contratos de reaseguro mantenidos que son activos y los que son pasivos, se presentan separadamente en el estado de situación financiera. Estos importes incluyen cualquier activo por flujos de efectivo de adquisición de seguros pagados o recibidos relacionados con grupos de contratos de seguro, y cualquier activo o pasivo reconocido por otros flujos de efectivo relacionados con grupos de contratos de reaseguro antes de que se reconozca el grupo.

Los montos reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales se desagregan en:

- Un resultado del servicio de seguros que comprende los ingresos por seguros y los gastos por servicios de seguros; y
- Ingresos o gastos financieros de seguros

Respecto al tema de revelaciones, la NIIF 17 requiere más extensas revelaciones sobre efectos que se reconocen en los estados financieros, incluyendo reconciliaciones de contratos, efectos por el reconocimiento de nuevos contratos, revelaciones de juicios y el CSM esperado, entre otras revelaciones.

Transición

La compañía aún se encuentra en la etapa de definición para confirmar el método de adopción va utilizar.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF



determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apegó lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

i) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

ii) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

iii) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y

activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de marzo de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

i. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022.

ii. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

iii. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

